



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCIÓN No. 099

Octubre 18 de 2007

“Por la cual se establece la **OFERTA** y los **CUPOS** para la Admisión a los Programas Académicos de Pregrado en el Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle, para el período **Febrero – Junio 2008**”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Aprobar la siguiente oferta académica y cupos del Sistema de Regionalización de la Universidad del Valle para el período académico **Febrero – Junio de 2008**, la cual queda de la siguiente manera:

SEDE REGIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
BUGA	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	60
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	60
	3846 Administración de Empresas (D).	35	60
	TOTAL BUGA	105	180
CAICEDONIA	2716 Tecnología Agroambiental (D)	35	60
	3845 Administración de Empresas (N)	35	60
	TOTAL CAICEDONIA	70	120
CARTAGO	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	60
	2830 Tecnología en Administración de Empresas (N)	35	60
	3841 Contaduría Pública (N)	35	60
	TOTAL CARTAGO	105	180
NORTE DEL CAUCA	3841 Contaduría Pública (N)	35	60
	3842 Contaduría Pública (D)	35	60
	3845 Administración de Empresas (N)	35	60
	TOTAL NORTE DEL CAUCA	105	180

UNIVERSIDAD DEL VALLE
RESOLUCIÓN No.099- 07 C.A.

2

SEDE REGIONAL	PROGRAMA ACADÉMICO	CUPO MIN	CUPO MAX
PACIFICO	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	60
	3841 Contaduría Pública (N)	35	60
	3846 Administración de Empresas (D)	35	60
	3857 Comercio Exterior (D)	35	60
TOTAL PACÍFICO		135	240
PALMIRA	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	60
	2703 Tecnología en Alimentos (D)	35	60
	2704 Tecnología en Electrónica (D)	35	60
	3841 Contaduría Pública (N)	35	60
	3842 Contaduría Pública (D)	35	60
TOTAL PALMIRA		175	300
TULÚA	2707 Tecnología en Alimentos (N)	35	60
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	60
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	60
	3841 Contaduría Pública (N)	35	60
TOTAL TULUÁ		140	240
ZARZAL	2704 Tecnología en Electrónica (D)	35	60
	3470 Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Matemática (S)	35	60
	3842 Contaduría Pública (D)	35	60
	TOTAL ZARZAL		105
YUMBO	2702 Tecnología en Sistemas de Información (D)	35	60
	2708 Tecnología en Sistemas de Información (N)	35	60
	2709 Tecnología en Electrónica (N)	35	60
TOTAL YUMBO		105	180
TOTAL SEDES		1050	1800

ARTICULO 2°. Los criterios que regirán la admisión a estos Programas Académicos, como puntajes mínimos para la inscripción, pesos específicos o ponderaciones que asignan a los resultados del Examen de Estado para definir la admisión, aparecen en los anexos de la presente Resolución.

PARÁGRAFO: Los criterios que regirán la admisión a estos Programas se darán a conocer a todos los aspirantes a través de la página Web del Área de Admisiones.

ARTICULO 3°. Los Programas Académicos que se ofrezcan en la jornada Nocturna y los Programas ofrecidos en la Modalidad Semipresencial del Instituto de Educación y Pedagogía, recibirán resultados del Examen de Estado ICFES, desde el año 2000 y los Programas que se ofrecen en la Jornada Diurna desde el año 2002.

ARTICULO 4°. Las normas y disposiciones que regirán el proceso de Admisión a los Programas Académicos que se ofrezcan en las Sedes Regionales para el período académico Febrero – Junio de 2008, aparecen consignadas en el Reglamento de Inscripción y Admisión de la Universidad del Valle, Resoluciones del Consejo Académico N° 044 de abril 19 de 2007 y N° 053 del 10 de Mayo de 2007.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Sesiones del Consejo de la Facultad de Salud, a los 18 días del mes de octubre de 2007.

El presidente

IVAN ENRIQUE RAMOS CALDERON
Rector

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General